



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°42.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°42/2020.-**

En Osorno, a 03 de NOVIEMBRE de 2020, siendo las 15.05 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 27 de OCTUBRE de 2020.
2. ORD.N°1540-B DEL 27.10.2020, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2020.
3. ORD. N°909 DEL 29.10.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase H Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de ACENCIO REYES ALEJANDRO ORLANDO, RUT N°18.733.431-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle Monte Patria N°1173, Osorno (desde calle Walterio Meyer Rusca N°1808 Osorno).
4. ORD. N°1356 DEL 23.10.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Aporte a la AGRUPACION DE MUJERES ESFORZADAS, por un monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aprendiendo técnicas de tejidos en lanas naturales".
5. ORD.N°1150 DEL 20.10.2020. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al "Loteo Comité de Viviendas Porvenir II", aprobado según Resolución N°21/2019, perteneciente al SERVIU, Xa. Región, loteo que contempla 110 viviendas en construcción, ubicado en Avda. Real-Rahue Alto Sur.
6. ORD.N°1151 DEL 20.10.2020. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al "Loteo Los Héroe", aprobado según Resolución N°16/2018 COMP. A de fecha 10.06.2019, perteneciente a la

1835



Concejo Municipal

Sociedad Agrícola Chacayal Osorno Ltda., loteo que contempla 130 viviendas, ubicado en calle Los Boldos S/N, sector Pampa Alegre.

7. MEMO N°412 DEL 29.10.2020, DEPTO. LICITACIONES; Y ORD.N°123 DEL 29.10.2020, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°108/2020, ID N°2308-102-LR20, "CONSTRUCCION FARMACIA VECINA RAHUE", a la Unión temporal de Proveedores constituida por Constructora JEG Limitada, RUT N°77.210.016-7 y Rubén Dagoberto Berríos Ávila, RUT N°12.006.733-8, que cumplen con las bases y realiza una oferta de \$258.845.869.- IVA Incluido, y un plazo de entrega de 150 días corridos.
8. MEMO N°413 DEL 29.10.2020, DEPTO. LICITACIONES; Y ORD.N°124 DEL 29.10.2020, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2020, ID N°2308-109-LP20 "HABITABILIDAD 2019 - SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", al oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, RUT N°15.296.084-0, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$52.463.960.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
9. ORD.N°1546 DEL 28.10.2020, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la donación de bienes dados de baja, desde el Liceo Carmela Carvajal de Prat, consistente en 04 bancas de madera y 30 sillas de madera alumno, según Decreto N°7725 del 05.10.2020 del D.A.E.M., a la Iglesia "Ministerio Pasión por Dios Luz y Vida", con Personalidad Jurídica 00818.

#### 10. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, se encuentra la mayoría absoluta de los Concejales, presentando licencia médica, el señor Jorge Castilla Solís, para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 27 de OCTUBRE de 2020.

1836



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°41 de fecha 27 de OCTUBRE de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 7 concejales.

### ACUERDO N°395.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°1540-B DEL 27.10.2020, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2020.

Se da lectura al «ORD.N°1540-B. DAEM. ANT: ID.DOC. N°1191644, ID.DOC. N°1190662. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2020:

De:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.-</b>

A:

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.26.02	01	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.-</b>

JUSTIFICACIÓN

1837



Concejo Municipal

La presente modificación presupuestaria corresponde a causa de cobranza laboral "Isapre Consalud / IMO RIT P-2004-2018, y Decreto N°6925 de fecha 09.09.2020 que ordena pago sentencia judicial Causa P-315-2017.

Sin otro particular Saluda Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación, Año 2020.

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.-</b>

A:

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.26.02	01	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1540-B del D.A.E.M., de fecha 27 de Octubre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°396.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°909 DEL 29.10.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase H Minimercado de Comestibles y Abarrotes, a nombre de ACENCIO REYES ALEJANDRO ORLANDO, RUT N°18.733.431-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle Monte Patria N°1173, Osorno (desde calle Walterio Meyer Rusca N°1808 Osorno).

Se da lectura al «OFICIO N°909/2020. RENTAS. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°19925. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 29 DE OCTUBRE DEL 2020. DE: ALDO ALEXIS MONJE OYARZUN. JEFE DEPARTAMENTO



Concejo Municipal

DE RENTAS Y PATENTES (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de ACENCIO REYES ALEJANDRO ORLANDO RUT, 18.733.431-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle MONTE PATRIA N°1173, OSORNO. (DESDE CALLE WALTERIO MEYER RUSCA N°1808 OSORNO)

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°879 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020.
- INFORME INTERNO N° 389 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°473 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA TERCERA COMISARIA OSORNO.
- OFICIO N° 860 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA JUNTA DE VECINOS N° 20 CIPRIANO URIBE SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500350049096, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020. DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, ALDO ALEXIS MONJE OYARZUN. JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S). ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase H Minimercado de Comestibles y Abarrotés, a nombre de ACENCIO REYES ALEJANDRO ORLANDO, RUT N°18.733.431-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle Monte Patria N°1173, Osorno (desde calle Walterio Meyer Rusca N°1808 Osorno). Cuenta con: Solicitud de traslado Patente de Alcoholes N°879 del 24 de Agosto de 2020; Informe Interno N°389 de fecha 21 de Septiembre de 2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°473 de fecha 22 de Octubre de 2020, emitido por Carabineros de la 3ª Comisaría Osorno; Oficio N°473 de fecha 22 de Octubre de 2020, a la Junta de Vecinos N°20 "Cipriano Uribe", sin respuesta; Certificado N°860 de fecha 28 de Septiembre de 2020;

1839



Concejo Municipal

Declaración Jurada por Ley N°19.925, Artículo 4°, de fecha 16 de Octubre de 2020. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°909 del 29.10.2020 del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### ACUERDO N°397.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1356 DEL 23.10.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Aporte a la AGRUPACION DE MUJERES ESFORZADAS, por un monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aprendiendo técnicas de tejidos en lanas naturales".

Se da lectura al «ORD N°1356. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2020. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 03.11.2020, la solicitud de aporte de la Agrupación de Mujeres Esforzadas, por un monto de \$320.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aprendiendo técnicas de tejidos en lanas naturales".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres Esforzadas, por un monto de \$320.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Aprendiendo técnicas de tejidos en lanas naturales". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°837 del 23.10.2020, de la D.A.F.; Informe N°28-P del 10.09.2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1356 del 23.10.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°398.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla Ordinario N°1188 del 02 de Noviembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales, que rectifica y complementa Ordinario N°1150 del 20.10.2020 de la Dirección de Obras Municipales. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al “Loteo Comité de Viviendas Porvenir II”, aprobado según Resolución N°21/2019, perteneciente al SERVIU, Xa. Región, loteo que contempla 110 viviendas en construcción, ubicado en Avda. Real-Rahue Alto Sur, debiendo eliminarse la Calle Francisco Navarrete que sustituye por la Prolongación de Calle San Luis.

Se da lectura al «ORD.N°188. DOM. ANT: PROPUESTA NOMBRE DE CONJUNTO, CALLES Y PASAJES COMITÉ DE VIVIENDA PORVENIR II” - IDDOC 1185379. ORD. DOM-URB N°129 DE FECHA 20.10.2020 IDDOC 1203967. MAT: RECTIFICA Y COMPLEMENTA ORD. DOM-URB N°129, NOMBRES DE CALLES LOTEOS PORVENIR II.- OSORNO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2020. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar para aprobar al Honorable Concejo durante la sesión a realizar el día martes 03 de noviembre de 2020 la rectificación del Oficio de propuesta Nombre de Calles para Loteo Porvenir II, en el sentido de que se elimine el nombre de calle FRANCISCO NAVARRETE y se sustituya por la prolongación de Calle San Luis (existente desde Población Villa Rahue), la cual se integra dentro del presente loteo.

Se adjunta ORD.DOM-URB N°129 y plano rectificado, correspondiente a “LOTEO COMITÉ DE VIVIENDAS PORVENIR II”, aprobado según Resolución N°21/2019 de fecha 21.08.2019, perteneciente a SERVIU X REGION, loteo que contempla 110 viviendas sociales en construcción, ubicado en AV. Real - Rahue Alto Sur.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

Se da lectura al «ORD.N°1150. DOM. ANT: PROPUESTA NOMBRE DE CONJUNTO, CALLES Y PASAJES COMITÉ DE VIVIENDA “PORVENIR II” IDDOC. 1185379. MAT: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJES EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2020. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar para aprobar al Honorable Concejo, la denominación de Población y el nombre de las calles y

1841



Concejo Municipal

pasaje correspondientes al “LOTEO COMITE DE VIVIENDAS PORVENIR II” aprobado según Resolución N°21/2019 de fecha 21.08.2019, perteneciente a SERVIU X REGION, loteo que contempla 110 viviendas en construcción, ubicado en Av. Real - Rahue Alto Sur.

Nombre de la población propuesto:  
“CONJUNTO HABITACIONAL PORVENIR”

Calles y Pasajes propuestos:

CACIQUE CATRIHUALA  
CACIQUE IÑIL  
CACIQUE CANIHU  
JULIAN PINUER  
FRANCISCO ABURTO  
FRANCO NAVARRETE  
SILVESTRE SILVA  
GERARDO DIAZ  
FRANCO BREBER  
JUAN DE DIOS MORRON

El nombre propuesto por esta DOM para el loteo “CONJUNTO HABITACIONAL PORVENIR”, está señalado en concordancia con el nombre del Comité de Viviendas Porvenir II.

El nombre propuesto para las calles y pasajes corresponden a Personajes destacados de la comuna correspondientes al periodo de la Repoblación de Osorno desde fines del siglo XVIII a principios del siglo XIX ya sus primeros pobladores.

Se breve descripción del periodo de arribo de cada personaje:

- CACIQUE CATRIHUALA: cacique de Rahue, arribo durante el periodo de la Repoblación.
- CACIQUE IÑIL: cacique de Rahue, arribo durante el periodo de la Repoblación.
- CACIQUE CANIHU: cacique de Rahue, arribo durante el periodo de la Repoblación.
- JULIÁN PINUER: primeros pobladores Repoblación.
- FRANCISCO ABURTO: primeros pobladores Repoblación.
- FRANCO NAVARRETE: primeros pobladores Repoblación.
- SILVESTRE SILVA: primeros pobladores Repoblación.
- GERARDO DIAZ: primeros pobladores Repoblación.
- FRANCO BREBER: primeros pobladores Repoblación.
- JUAN DE DIOS MORRÓN: primeros pobladores Repoblación.



Concejo Municipal

Cabe señalar que el Sr. Gabriel Peralta Vidal (Jefe del Museo Histórico Municipal) proporciono según ORD. DID. N°004-6 de fecha 02.01 .2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XVI para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Se adjunta el plano de loteo con indicación del nombre de las calles y pasaje para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al Loteo “Comité de Viviendas Porvenir II”, aprobado según Resolución N°21/2019, perteneciente al SERVIU, Xa Región, loteo que contempla 110 viviendas en construcción, ubicado en Avda. Real-Rahue Alto Sur, rectificándose el nombre de la calle FRANCISCO NAVARRETE sustituyéndose por la prolongación de calle SAN LUIS, existente desde Población Villa Rahue, la cual se integra dentro del presente Loteo.

Nombre de la población propuesto:  
**“CONJUNTO HABITACIONAL PORVENIR”**

Calle existente que se incorpora al Loteo:  
**SAN LUIS**

Calles y Pasajes propuestos:

**CACIQUE CATRIHUALA  
CACIQUE IÑIL  
CACIQUE CANIHU  
JULIAN PINUER  
FRANCISCO ABURTO  
SILBERTA SILVA  
GERARDO DIAZ  
FRANCO BREBER  
JUAN DE DIOS MORRON**

El nombre propuesto por la D.O.M. para el loteo “Conjunto Habitacional Porvenir” está señalado en concordancia con el nombre del Comité de Viviendas Porvenir II.

El nombre propuesto para las calles y pasajes corresponden a Personajes destacados de la comuna correspondiente al periodo de la Repoblación de



Concejo Municipal

Osorno, desde fines del siglo XVIII a principios del siglo XIX y a su primeros pobladores.

El señor Gabriel Peralta Vidal, Jefe del Museo Histórico Municipal, proporcionó, según ORD.N°004-6 de fecha 02.01.2015, los datos históricos de Osorno en el siglo XVI para las posibles denominaciones de calles de nuestra ciudad.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1188 del 02 de Noviembre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales, que rectifica y complementa Ordinario N°1150 del 20.10.2020 de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### **ACUERDO N°399.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1151 DEL 20.10.2020. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al "Loteo Los Héroes", aprobado según Resolución N°16/2018 COMP. A de fecha 10.06.2019, perteneciente a la Sociedad Agrícola Chacayal Osorno Ltda., loteo que contempla 130 viviendas, ubicado en calle Los Boldos S/N, sector Pampa Alegre.

Se da lectura al «ORD.N°1151. DOM. ANT: PROPUESTA NOMBRE DE CONJUNTO, CALLES Y PASAJES PARA PROYECTO LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA APROBADO SEGUN RESOLUCION N°16/2018 COMP. A.- MAT: SOLICITA APROBACION DE NOMBRE DE POBLACION, DE CALLES Y PASAJE EN SESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2020. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Usted, tenga a bien informar para aprobar al Honorable Concejo, la denominación de Población y el nombre de las calles y pasaje correspondientes al "LOTEO LOS HEROES" aprobado según Resolución N°16/2018 COMP. A de fecha 10.06.2019, perteneciente a la SOCIEDAD AGRICOLA CHACAYAL OSORNO LTDA., loteo que contempla 130 viviendas, ubicado en Calle Los Boldos SIN Sector Pampa Alegre.



Concejo Municipal

Nombre de la población propuesto:  
"VILLA LOS HEROES"

Calle existente que se incorpora al loteo:  
LOS MANGOS  
LOS PALMITOS  
LOS ESPARRAGOS  
LOS CALAFATES

Calles y Pasajes propuestos:  
LOS OLIVOS  
LAS MURRAS  
LOS ARANDANOS ✓

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

El nombre propuesto para las calles y pasajes privilegia la continuidad al nombre de las calles existentes, manteniendo la temática de nombre de árboles frutales y frutas para las calles y pasajes que no tenían nombre proyectable, manteniendo así la característica del sector donde se emplaza esta nueva población en Francke — Osorno.

Se adjunta el plano de loteo con indicación del nombre de las calles y pasaje para su mejor comprensión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Denominación de Población y el nombre de las calles y pasajes correspondientes al "Loteo Los Héroes", aprobado según Resolución N°16/2018 COMP. A de fecha 10.06.2019, perteneciente a la Sociedad Agrícola Chacayal Osorno Ltda., loteo que contempla 130 viviendas, ubicado en calle Los Boldos S/N, sector Pampa Alegre.

Nombre de la población propuesto:  
"VILLA LOS HEROES"

Calle existente que se incorpora al Loteo:

1845



Concejo Municipal

**LOS MANGOS  
LOS PALMITOS  
LOS ESPARRAGOS  
LOS CALAFATES**

Se hace presente que el nombre propuesto para la población fue sugerido por la empresa gestora del proyecto.

El nombre propuesto para las calles y pasajes privilegia la continuidad al nombre de las calles existentes, manteniendo la temática de nombre de árboles frutales y frutas para las calles y pasajes que no tenían nombre proyectable, manteniendo así la característica del sector donde se emplaza esta nueva población en Francke-Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1151 del 20 de octubre de 2020, de la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

**ACUERDO N°400.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°412 DEL 29.10.2020, DEPTO. LICITACIONES; Y ORD.N°123 DEL 29.10.2020, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°108/2020, ID N°2308-102-LR20, "CONSTRUCCION FARMACIA VECINA RAHUE", a la Unión temporal de Proveedores constituida por Constructora JEG Limitada, RUT N°77.210.016-7 y Rubén Dagoberto Berríos Ávila, RUT N°12.006.733-8, que cumplen con las bases y realiza una oferta de \$258.845.869.- IVA Incluido, y un plazo de entrega de 150 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°412. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 29.10.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°123 de fecha 29.10.2020, que sugiere adjudicar propuesta pública "Construcción Farmacia Vecina Rahue".

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL BRAVO: “Esta farmacia es para los rahuinos y osorninos, esa pregunta me la hicieron un día y no supe cómo contestarla”.

ALCALDE BERTIN: “Es para todos los osorninos, las farmacias son para todos, a la gente de Rahue no podemos prohibirle que compren acá en el centro y si los del centro andan de paso por Rahue, también podrán comprar ahí, la preferencia es acercar la farmacia a la gente, para que no tengan que venir al centro y que la gente de Rahue compre allá. Recuerden que este es el proyecto que más pedía la gente, por eso es que colocamos el financiamiento para poder hacerlo este año, respondiendo a lo que la gente nos pidió”.

CONCEJAL BRAVO: “Efectivamente, señor Alcalde, muchas gracias”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, alcanzaremos a inaugurar la farmacia antes de nuestro periodo”.

ALCALDE BERTIN: “Si alcanzamos, tenemos 7 meses todavía”.

CONCEJALA SCHUCK: “Que buen proyecto Alcalde, realmente es bueno, porque además se potencia Rahue con esta farmacia. He caminado estos días por calle Mackenna y he pasado por la farmacia y siempre hay una fila bastante larga y no me cabe la menor duda que esto va a disminuir y va a ser mucho más cómodo para las personas, cuando exista en Rahue una sucursal de la farmacia, un aplauso para este proyecto, me encanta”.

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto la opinión de mis colegas, este es un gran proyecto y qué bueno que se logre concretar. Sin el ánimo de echar a perder la alegría de todos nosotros, pero se tomaron los resguardos de lo que pasó con la farmacia de acá en el centro, de que la sala de espera fue muy chica, que los espacios de bodegaje fueron pequeños, se hizo esto de otra manera, más amplia”.

ALCALDE BERTIN: “Se corrigieron varios errores que cometimos en la primera, pero siempre la farmacia va a quedar chica, hacemos lo que podemos en torno a los recursos que tenemos hoy día, pero será mejor que la que tenemos hoy día en el centro, no me cabe duda, el edificio es más grande”.

CONCEJAL CARRILLO: “Gracias Alcalde”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero adherir la satisfacción que expresan mis colegas por la consecución de este proyecto, que era largamente esperado por los rahuinos y por nosotros que nos expusimos en varias oportunidades en nuestros concejos, se concretó algo que se justifica plenamente, por esa razón me adhiero y voy a votar con mucho agrado positivamente para que concretemos este proyecto de aquí a abril”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Los compromisos los cumplo. Una vez que esté construida, tenemos que poner más dinero para la compra de los medicamentos, no se olviden de eso, tendremos el edificio construido, pero después hay que colocar la materia prima por dentro, así que después vendrá la modificación presupuestaria para el aporte. Si no hay más consultas en votaciones señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°108/2020, ID N°2308-102-LR20, “CONSTRUCCION FARMACIA VECINA RAHUE”, a la Unión temporal de Proveedores constituida por Constructora JEG Limitada, RUT N°77.210.016-7 y Rubén Dagoberto Berríos Ávila, RUT N°12.006.733-8, que cumplen con las bases y realiza una oferta de \$258.845.869.- IVA Incluido, y un plazo de entrega de 150 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°412 del 29 de octubre de 2020, y ORD.N°123 del 29 de octubre de 2020 de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### **ACUERDO N°401.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°413 DEL 29.10.2020, DEPTO. LICITACIONES; Y ORD.N°124 DEL 29.10.2020, COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2020, ID N°2308-109-LP20 “HABITABILIDAD 2019 - SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS”, al oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, RUT N°15.296.084-0, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$52.463.960.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°413. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA 29.10.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°124 de fecha 29.10.2020, que sugiere adjudicar propuesta pública “Habitabilidad 2019 — soluciones constructivas”.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

1848



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: "De qué sectores estamos hablando, cantidad de beneficiarios señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Son diferentes sectores, esto es un programa de Habitabilidad y hay un grupo de personas, profesionales que determinan a un grupo de personas con sus casas en mal estado, viviendas muy sensibles, que están en formas muy precarias, que le arreglan parte de la casa, por ejemplo una cocina, el dormitorio, le hacen una ampliación, le cambian las ventanas, eso es mejorar la habitabilidad de un grupo de personas, es un programa bien bonito, son intervenciones menores y que apoya bastante a la gente, no se si don Claudio Donoso nos puede contar al respecto más detalles".

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: "Señor Alcalde, lo que usted mencionaba, Habitabilidad es un Programa que va a las familias de mayor vulnerabilidad, que están identificadas por un registro que hace el Ministerio de Desarrollo Social, estas familias vienen con nombre y apellido, identificadas por el Registro Social de Hogares, como las más carenciadas, y aquí se hace una intervención, que primero es equipamiento para las viviendas, como camas, enseres, y también, un mejoramiento de las condiciones de las viviendas; lo que puedo comprometer, señor Alcalde, es un informe de cuántas familias van a estar beneficiadas, y de qué sectores son, para la próxima reunión de Concejo."

CONCEJAL VARGAS: "Hemos tenido esta experiencia, en algún otro momento."

ALCALDE BERTIN: "Todos los años, lo que pasa es que pasa desapercibido, porque el Programa es pequeño, con bajo presupuesto, pero, se hace todos los años, pero, son hartas familias, cerca de 70 o 100 familias."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°107/2020, ID N°2308-109-LP20 "HABITABILIDAD 2019 - SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS", al oferente PRISCILA INGEBORD ALVARADO PINO, RUT N°15.296.084-0, que cumple con las bases y realiza una oferta de \$52.463.960.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorando N°413 del 29 de octubre de 2020, y ORD.N°124 del 29 de octubre de 2020 de la Comisión Técnica-Secplan.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

1849



Concejo Municipal

## ACUERDO N°402.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1546 DEL 28.10.2020, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la donación de bienes dados de baja, desde el Liceo Carmela Carvajal de Prat, consistente en 04 bancas de madera y 30 sillas de madera alumno, según Decreto N°7725 del 05.10.2020 del D.A.E.M., a la Iglesia "Ministerio Pasión por Dios Luz y Vida", con Personalidad Jurídica 00818.

Se da lectura al «ORD.N°1546. DAEM. ANT: CARTA "IGLESIA MINISTERIO PASION POR DIOS LUZ Y VIDA". MAT: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 28 DE OCTUBRE DE 2020. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Iglesia "Ministerio Pasión por Dios Luz y Vida", Personalidad Jurídica 00818, actualmente vigente, con domicilio en Pasaje Curacautín N°2350 Villa Los Esteros Rahue Alto, la donación de bienes que fueron dados de baja del Liceo Carmela Carvajal de Prat, según consta en el Decreto N°7725, de fecha 05.10.2020.
2. En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de que los bienes, puedan ser donados a la Iglesia Ministerio Pasión por Dios Luz y Vida.
3. Los bienes solicitados son los siguientes:
  - 04 bancas de madera
  - 30 sillas madera alumno
4. Se adjunta copia Decreto N° 7725 de fecha 05.10.2020 y carta solicitud de la Iglesia Pasión por Dios Luz y Vida de fecha 18.08.2020.
5. Sin otro particular se despide atentamente de usted.

MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, cómo opera esta donación de sillas a distintas Organizaciones, ellos se acercan al D.A.E.M. o a la Dideco, o la Dideco focaliza, cómo opera esto."

ALCALDE BERTIN: "Generalmente, cuando es la parte social, van a la Dideco, y la Dideco determina si tenemos en bodega, porque recuerden que esto lo damos de baja nosotros, y una vez dados de baja se van a bodega, y si no se ocupan ahí, se van al Vertedero, porque no tenemos capacidad para tener

1850



Concejo Municipal

almacenado una cantidad tan grande materiales de ese tipo, y si alguien lo solicita se lo entregamos, y en este caso, el D.A.E.M. tenía en bodega estos materiales, la Organización los solicitó y se lo entregamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la donación de bienes dados de baja, desde el Liceo Carmela Carvajal de Prat, consistente en 04 bancas de madera y 30 sillas de madera alumno, según Decreto N°7725 del 05.10.2020 del D.A.E.M., a la Iglesia “Ministerio Pasión por Dios Luz y Vida”, con Personalidad Jurídica 00818.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1546 del 28 de octubre de 2020, de la Dirección de Administración Educación Municipal, D.A.E.M.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

#### **ACUERDO N°403.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- ALCALDE BERTIN: “Me asaltó una duda la noticia de hoy día en el Diario, ¿alguien sabe por qué se cierra como Albergue la Casa Betania?, porque van a contratar un hotel, entonces, no entiendo por qué van a desocupar la Casa para contratar un Hotel, porque el Sacerdote que administra eso dice que la Casa está disponible, no entiendo eso, porque no tiene sentido que tengamos otros Albergues en forma gratuita.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, le pido que hagamos la consulta por escrito al Servicio de Salud, para que nos informen, porque si van a contratar un hotel, entonces, nosotros también debiésemos tener algún ingreso.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Servicio de Salud Osorno para solicitar información respecto a la noticia de que la Casa Betania, que funcionaba como Albergue, será desocupada para contratar los servicios de un hotel, para que funcione como Albergue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°404.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, una consulta, el oficio que le envió la Gobernación, referente a las 5.000 cajas de alimentos, que supuestamente van a llegar y hay que repartir, ¿se asume esa responsabilidad, o no?.”

ALCALDE BERTIN: “Conversé con don Claudio Donoso, y tiene instrucciones claras, nosotros recibimos las cajas, pero bajo nuestra modalidad, no podemos entregarlas bajo otra modalidad, nosotros debemos hacer un informe social por cada caja que entregamos, y ellos quieren que vayamos, toquemos la puerta y entreguemos las cajas, y después, cuando Contraloría nos pida cuentas, “vamos a quedar todos tiritando”, porque ellos quieren que entreguemos las cajas con su modalidad, o sea, que vayamos con un camión a una población, toquemos las puertas de las casas y entreguemos las cajas, y lo que planteamos nosotros es que no tenemos ningún problema en hacerlo, pero, lo hacemos bajo nuestra modalidad, con un informe social.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: “Correcto, señor Alcalde, el tema es que acá llegó un oficio indicando que nos iban a transferir esas 5.000 cajas de alimentos, y nosotros contra preguntamos en qué modalidad sería esto, con algún tipo de convenio de traspaso, con alguna Resolución del Intendente Regional, y bajó cuál era el protocolo de la entrega de las cajas, y eso no nos ha sido respondido aún.”

3.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, qué podemos hacer para poder terminar con el toque de queda, para terminar con el “estilo de Cuarentena”, porque la gente ya está colapsando, a punto de enloquecer.”

ALCALDE BERTIN: “Le estoy enviando, hoy día, un oficio al Intendente, precisamente, haciéndole notar esta tremenda desigualdad que tenemos hoy día, la gente anda todo el día metida en las grandes Tiendas, en los Supermercados, en las Farmacias, y los negocios chicos todos cerrados porque no pueden atender a la gente, es competir con una desigualdad tremenda, estamos empobreciendo a la gente, estamos dejando a la gente sin trabajo, y aquí tienen que realizarse los protocolos, y hacer algo diferente, o se acaba la Cuarentena, definitivamente, o implementamos algún sistema que nos permita que la gente pueda abrir sus locales, con Cuarentena o sin Cuarentena, porque así como la gente pide permiso para ir a comprar al Supermercado, por qué no puede pedir permiso para ir al Barrio Lynch a “Lanas Hayal”, por ejemplo, perfectamente se puede hacer, es una cosa de voluntad. Mañana me reúno con la gente de calle Lynch, anteriormente me reuní con los empresarios



Concejo Municipal

Gastronómicos y de Turismo, por lo tanto, este tema necesita, hoy día, una revisión inmediata, porque ya no da para más, Osorno ya no aguanta más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, sería bueno, porque algunas ciudades del mundo, están haciendo Cuarentena sectorizada, especialmente, donde se están focalizando la mayor cantidad de casos de Coronavirus, por ejemplo, en Ovejería hay 20 casos, no amerita que el sector de Ovejería esté cerrado, el sector Oriente también está cerrado, y estoy claro de que el comercio de las lanas, los tejidos, hay muchas emprendedoras que subsisten el día a día, tienen que estar abiertos, son insumos básicos, porque no puede ser que un Retail grande esté abierto y una Pyme chica esté cerrada. Pero, para eso, se podría pensar, como está pensado en otras partes del mundo, hacer Cuarentena pero, focalizando donde está la mayor cantidad de casos, no tener cerrada toda la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que usted plantea es coherente, en esa forma por qué no se puede dar un horario, por ejemplo, de 10.00 A.M a 17.00 P.M, para que atienda todo el comercio, y que después de las 17.00 horas, todo el mundo se vaya para su casa, y se haga cuarentena. O sea, hay hartas cosas que se pueden hacer, y que es la Autoridad quien debe manejar, nosotros lo podemos proponer, no podemos tomar esas decisiones, pero, esto tiene que revisarse, porque se ha demostrado que esto ya no tiene aplicación, no está dando resultados lo que se está haciendo, para qué, la gente está saliendo a la calle constantemente, y nadie hace caso de esta situación, qué sentido tiene, estamos empobreciendo, cada día más.”

CONSEJERA URIBE: “Sí, señor Alcalde, hay mucha gente que me ha contado que salían a trabajar fuera de sus casas, por ejemplo, una señora que salía a cuidar a los hijos de un matrimonio, otra señora que salía a hacer trabajos domésticos, por días a la semana, y no lo pueden hacer, porque en los Salvoconductos no está considerado como Permiso, y ellas con eso generaban ingresos para sus hogares. Entonces, gente que modestamente realiza trabajos para tener dinero y poder comer, ahora ya no pueden, porque los permisos no están para estas actividades, más encima, se dan por dos veces a la semana para salir a comprar o hacer trámites.”

ALCALDE BERTIN: “Todos esos casos hay que tomarlos en cuenta, que ameritan un reestudio, y lo que está hoy día no está dando resultados, hay que hacer algo diferente, por lo tanto, las autoridades deben tomar decisiones a nivel local, no podemos seguir aceptando que nos envíen las instrucciones a nivel de Santiago, porque lo que ocurre en Santiago no ocurre acá.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, como usted tiene la oportunidad de conversar con algunas autoridades de Gobierno, ya que nunca el Intendente quiso conversar con los Concejales, plantear lo siguiente, hoy día hay un tremendo drama con el cambio de la nueva exigencia, que es presentar el contrato de trabajo; sabemos que existe la economía formal, quienes tienen contrato, iniciación de actividades, y pueden, obviamente, obtener este tipo de



Concejo Municipal

permiso, pero, hay una economía informal, que se ve tremendamente perjudicada, y hay casos de personas que me han llamado, como Peluqueros, que estaban yendo a cortar el pelo a domicilio, Podólogas que atienden a adultos mayores, que no tiene iniciación de actividades, por ende, no van a poder seguir haciendo ese trabajo, y hay un drama mayor, señor Alcalde, que es la gente Temporera, esta es una época donde comienzan algunas cosechas, donde mucha gente se traslada para cosechar, y que hoy día se ven imposibilitados de hacerlo, a raíz de esta exigencia, que ha planteado el Gobierno y las autoridades de Salud, por lo tanto, señor Alcalde, cuando usted tenga la oportunidad, plantear esta situación, porque tiene que haber algún tipo de documento, que le permita a la gente seguir con sus oficios, y poder mantener sus hogares.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, don Emeterio, lo tendré presente y lo comunicaré de la misma forma, porque todas estas cosas son perfectamente solucionables, y esto significa una sola cosa “Voluntad”, voluntad política para hacerse cargo de la situación que estamos viviendo hoy día.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Comprensión, además de lo que dice usted señor Alcalde y el colega Carrillo, comprensión y empatía, ponerse en el lugar de la gente, estamos de acuerdo, la pandemia y la salud es más importante, pero, no menos importante, también, es el vivir cotidiano de las personas, por eso creo que todo eso se soluciona, saliendo de la fase en que estamos, por ejemplo, Valdivia, sé que tiene Cuarentena solamente los fines de semana, y el resto de semana la gente puede trabajar, nosotros perfectamente podemos estar así, no ocasionamos problema a nadie, y solucionamos el problema económico de nuestra gente humilde, que es mucha en Osorno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería importante mencionar, también, que es beneficioso que nos permitan abrir los parques, porque los parques no hacen mal a nadie, se respira aire libre, las familias pueden salir a caminar, con sus debidas protecciones, es por salud mental.”

CONCEJAL VARGAS: “Qué justificación tiene el toque de queda, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No sé si habrá control o no, la gente sale igual. Se dictaron normas, se dictaron aplicaciones, que la gente apenas puede desarrollar, por lo tanto, es un poco para la risa la situación. Nosotros podemos representar todas estas inquietudes, solo eso, ellos deben tomar las decisiones.”

4.- Se da lectura al «CARTA DAEM. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2020. SEÑORES CONCEJALES. COMUNA DE OSORNO. PRESENTE.

Estimados concejales de la Comuna, reitero información, enviada a través de correo electrónico el día 19 del presente, adjunto encontraran estados comparados de Ejecución Presupuestaria del año 2019 vs año 2020 al tercer trimestre de cada año, en el cuadro se puede apreciar prácticamente diferencias



Concejo Municipal

marginales con respecto al año pasado, sin perjuicio de lo anterior se observan mayores ingresos y mayores gastos el presente año 2020, que se explican de la siguiente forma:

En el caso de los gastos en Personal, se ha pagado prácticamente la misma dotación del año 2019, un mayor gasto el presente año, se explica mayoritariamente por la reajustabilidad en diciembre del 2019 del sector Público, (2.8%) y la Carrera docente que cada año aumenta sus costos, en síntesis, alcanzaron los \$930.227.462.-

Con relación a los Bienes y Servicios de Consumo. Estos gastos representan fundamentalmente los egresos de operación necesarios para el funcionamiento y disminuyeron un menor gasto de - \$147.194.795.-

Los demás gastos por no ser operativos responden al plan Padem 2020 existente. En general a septiembre del presente año hay un mayor gasto de \$428.907.170.

Respecto a los Ingresos se aprecia mayores recursos con relación al mismo periodo del año 2019 de \$751.866.754 valores que se explican por la reajustabilidad de la subvención en diciembre del año 2019 (2.8%). Si no consideramos esa variable los recursos percibidos serian menores, en general, a los del año pasado.

Es todo cuanto puedo informar a Uds. a petición del Presidente de la comisión de Educación.

OSCAR ROSALES PEREZ. JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD. DAEM».

5.- Se da lectura al «ORD.N°54. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°283/2020, ACTA DE SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 01.09.2020. OSORNO, 26 DE OCTUBRE DE 2020. DE: TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a la Deliberación N°283/2020 Acta de Sesión Ordinaria N°33 de fecha 01.09.2020 en la cual se le solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno "**ocupar radio, prensa y redes sociales para difundir la campaña de Patio Limpio**".

Al respecto, se puede informar que, se ha dado cumplimiento a la difusión de la prestigiosa campaña municipal, por intermedio de todas las plataformas web con que cuenta la casa edilicia local, tales como la página web municipal, sus redes sociales oficiales (Twitter, Instagram, Facebook). Asimismo, a través

1855



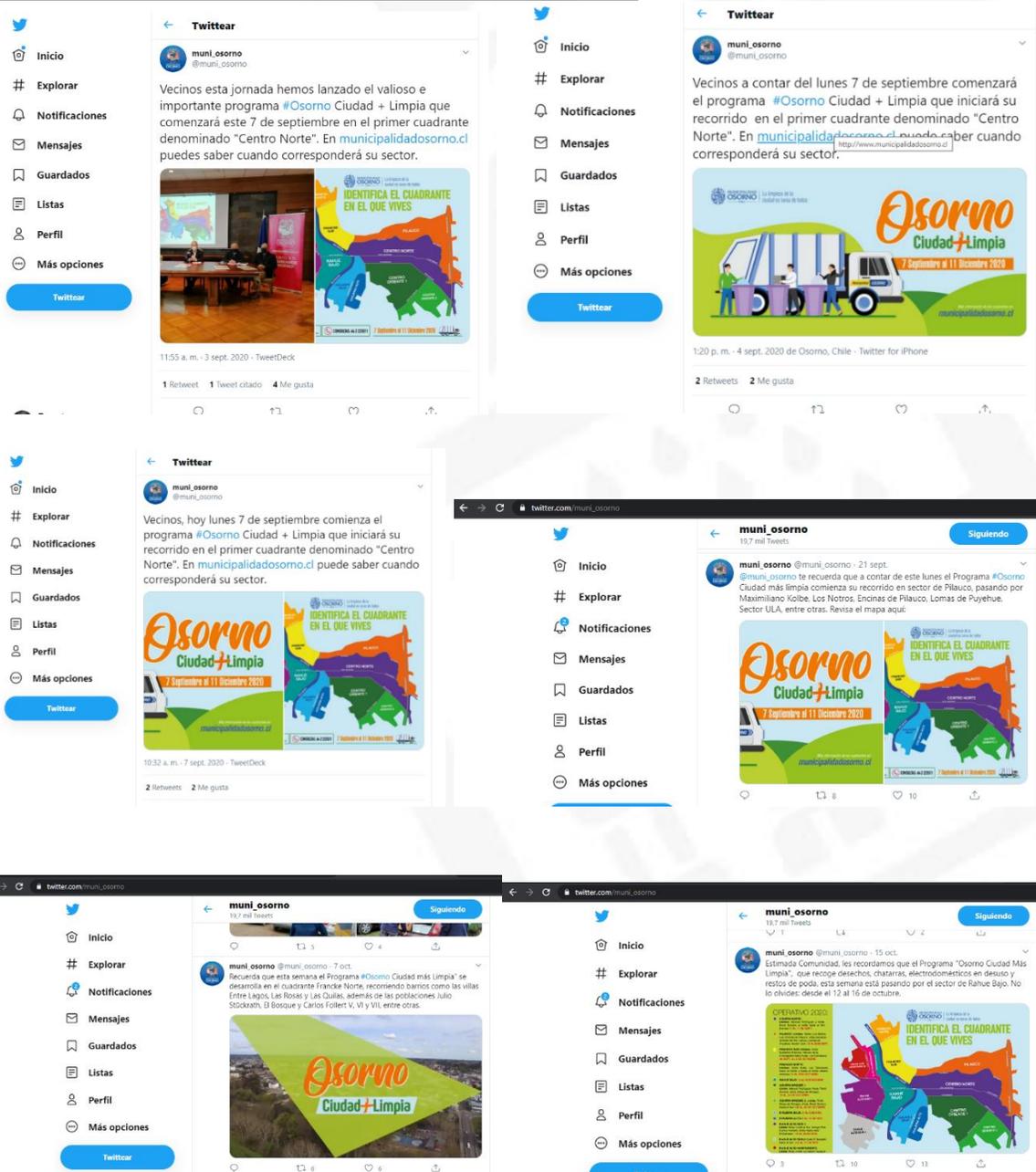
Concejo Municipal

del canal Osorno Tv + y sus distintas redes de apoyo web (Twitter, Facebook, Instagram).

Conjuntamente se ha reforzado la información para la población, por intermedio de la contratación del servicio de perifoneo, el cual se ejecuta 6 horas semanales por cuadrante, junto con la emisión de comunicados a los distintos medios de información social de la comuna, como radios, diario impresos u on-line entre otras plataformas.

En base a lo anterior, presento alguno de los ejemplos del trabajo de difusión que se ha ejecutado para mantener informada a la comunidad.

## TWITTER ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO



1856



Concejo Municipal

## PLATAFORMA WEB MUNICIPAL



## INSTAGRAM MUNICIPALIDAD OSORNO



1857

Av. Juan Mackenna 851  
Fono: +56 64 2264300  
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno  
 @muni\_osorno

Para más información visítanos en  
[www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)



Concejo Municipal



58 Me gusta

muni\_osorno Vecinos, hoy lunes 7 de septiembere comienza el programa #Osorno Ciudad + Limpia que iniciará su recorrido en el primer cuadrante denominado "Centro Norte". En [www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl) puede saber cuando corresponderá su sector.

Ver 1 comentario  
7 de septiembere • Ver traducción



51 Me gusta

muni\_osorno @muni\_osorno te recuerda que a contar de este lunes el Programa #Osorno Ciudad más limpia comienza su recorrido en sector de Pilauco, pasando por Maximiliano Kolbe, Los Notros, Encinas de Pilauco, Lomas de Puyehue, Sector ULA, entre otras. Revisa el mapa aquí:

Ver 1 comentario  
21 de septiembere • Ver traducción



124 Me gusta

muni\_osorno @muni\_osorno te recuerda que a contar de este lunes el Programa #Osorno Ciudad más limpia comienza su recorrido en sector de Pilauco, pasando por Maximiliano Kolbe, Los Notros, Encinas de Pilauco, Lomas de Puyehue, Sector ULA, entre otras. Revisa el mapa aquí:

Ver los 5 comentarios  
21 de septiembere • Ver traducción



97 Me gusta

muni\_osorno Estimada Comunidad, les recordamos que el Programa "Osorno Ciudad Más Limpia", que recoge desechos, chatarras, electrodomésticos en desuso y restos de poda, esta semana está pasando por el sector de Rahue Bajo. No lo olvides: desde el 12 al 16 de octubre.

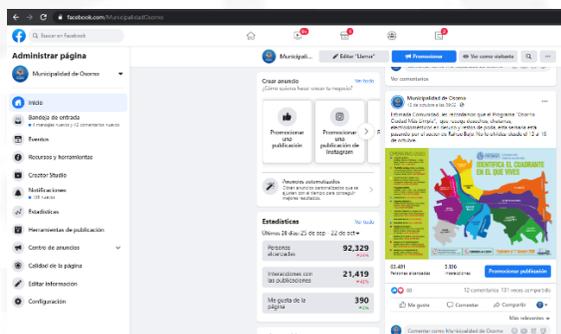
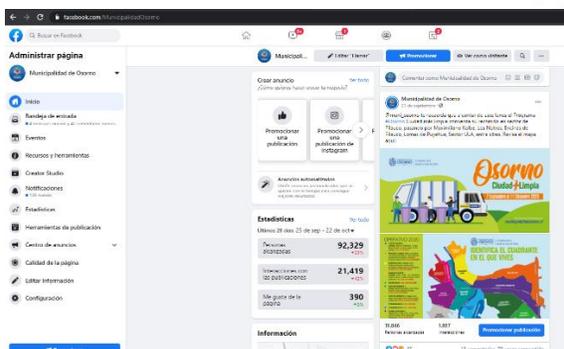
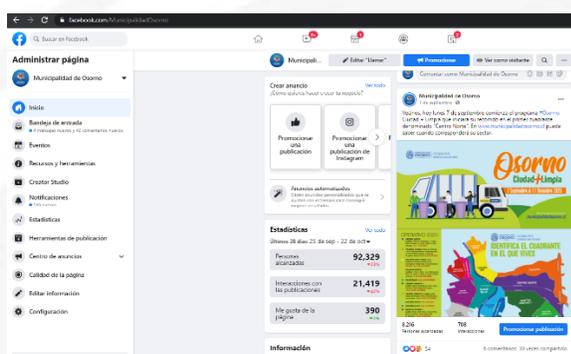
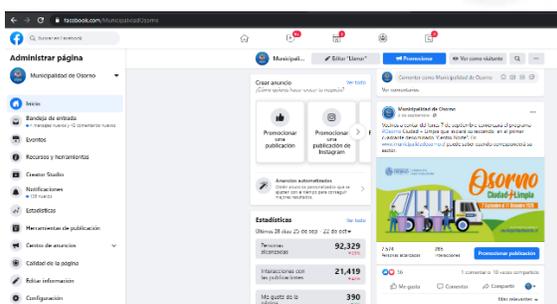
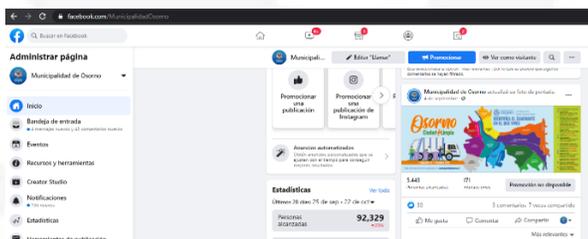
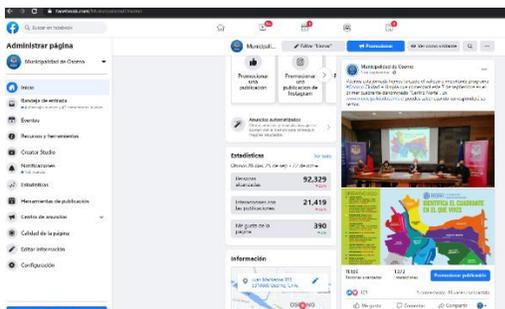
15 de octubre • Ver traducción

1858

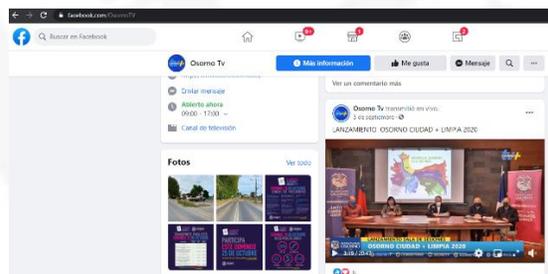


Concejo Municipal

## FACEBOOK, MUNICIPALIDAD OSORNO



## FACEBOOK, CANAL MUNICIPAL OSORNO TV+



1859

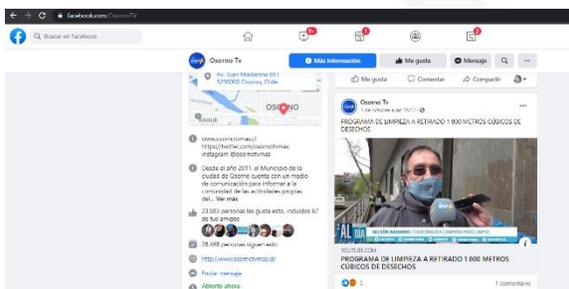
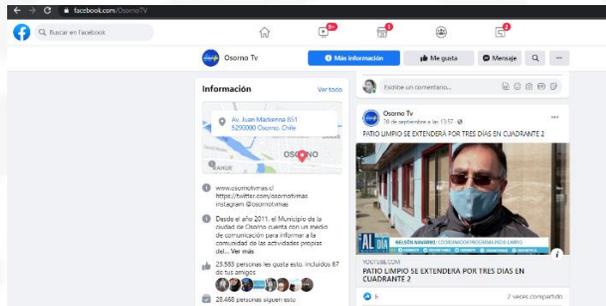
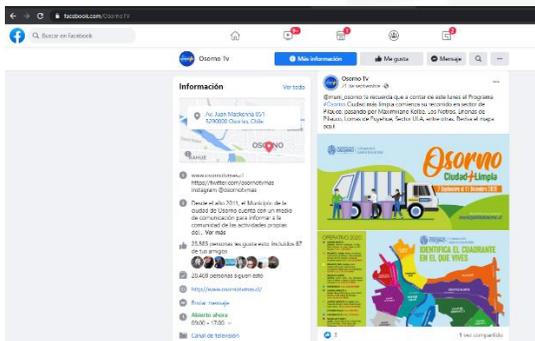
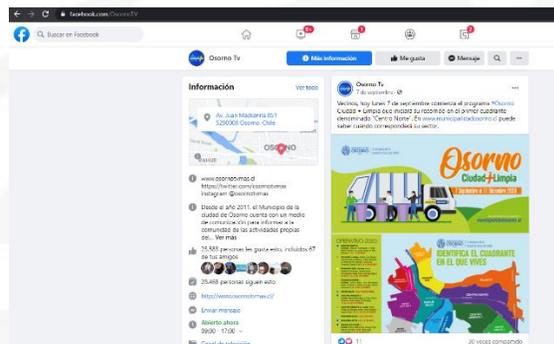
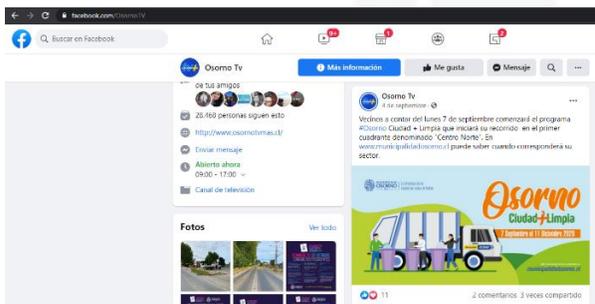
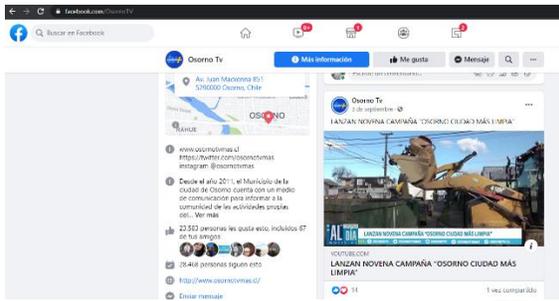
Av. Juan Mackenna 851  
Fono: +56 64 2264300  
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno  
@muni\_osorno

Para más información visitarnos en  
[www.municipalidadosorno.cl](http://www.municipalidadosorno.cl)



Concejo Municipal



1860

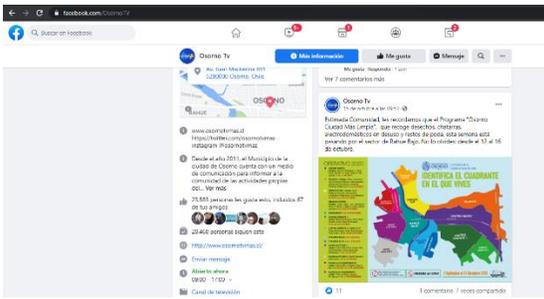
Av. Juan Mackenna 851  
Fono: +56 64 2264300  
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno  
@muni\_osorno

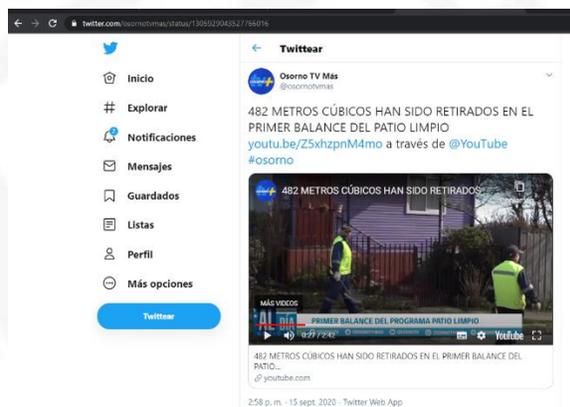
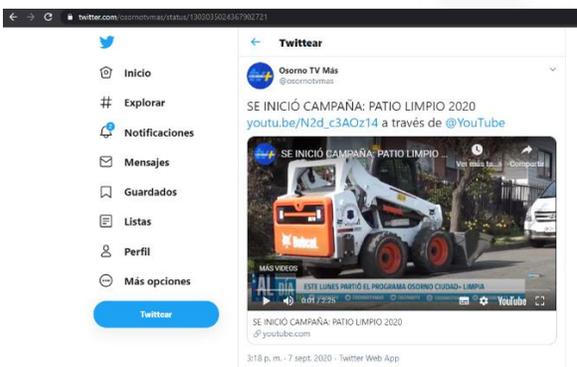
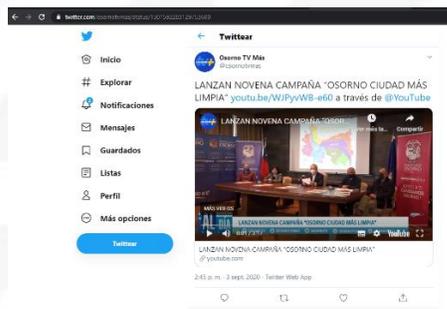
Para más información visitanos en  
[www.municipalidadosorno.cl](http://www.municipalidadosorno.cl)



Concejo Municipal



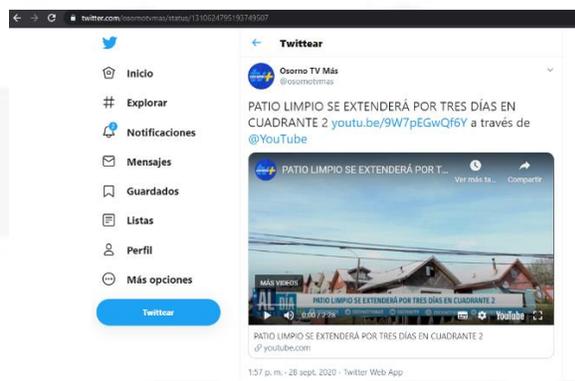
## TWITTER CANAL OSORNO TV +



1861



Concejo Municipal



## Soyosorno.cl (plataforma digital, diario austral)





Concejo Municipal

## Plataforma web radio Antillanca



## [WWW.PAISLOBO.CL](http://WWW.PAISLOBO.CL)



## [WWW.DIARIODEOSORNO.CL](http://WWW.DIARIODEOSORNO.CL)



## [WWW.BIOBIOCHILE.CL](http://WWW.BIOBIOCHILE.CL)

1863



Concejo Municipal



[WWW.BIOBIOCHILE.CL](http://WWW.BIOBIOCHILE.CL)



[WWW.ZONAEVOLUCIONA.COM](http://WWW.ZONAEVOLUCIONA.COM)



[WWW.RADIOANTILLANCA.CL](http://WWW.RADIOANTILLANCA.CL)



[WWW.MUSICOOP.CL](http://WWW.MUSICOOP.CL)

1864

Av. Juan Mackenna 851  
Fono: +56 64 2264300  
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno  
 @muni\_osorno

Para más información visítanos en  
[www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)



Concejo Municipal



Sin otro particular, saluda atentamente a usted, **TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES».**

6.- Se da lectura al «ORD.N°840. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18695. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.10.2020 al 16.10.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, **SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».**

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.19 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°312, que dice:

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

1865



*Concejo Municipal*

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°42, del día 03 de Noviembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Estuvo ausente el Concejal señor Jorge Castilla Solís, quien se justificó con licencia médica.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1866